



# TOLUCA

## CAPITAL

DE OPORTUNIDADES Y PROGRESO

**PAE 2026**

**Términos de Referencia  
Evaluación de Diseño  
Programático**





**Términos de Referencia**  
**Presentación**

La presente evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario 02010502 “Protección, Control y Bienestar Animal” del Ayuntamiento de Toluca para el ejercicio fiscal 2026, se desarrolla en el marco de las disposiciones orientadas a fortalecer la Gestión para Resultados (GpR), la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de la administración pública municipal.

Los presentes Términos de Referencia (TdR) constituyen el instrumento metodológico y técnico que define los criterios, alcances, objetivos, metodología, productos esperados y mecanismos de análisis que orientarán el desarrollo de la evaluación. Su elaboración se realizó con base en el Modelo de Términos de Referencia 2025 emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, así como en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Estado de México y Municipios.

La evaluación tiene como propósito analizar la consistencia y lógica interna del diseño del programa presupuestario, valorando la articulación entre el problema público que busca atender, sus objetivos, población potencial y objetivo, componentes, actividades, indicadores y mecanismos de operación. Asimismo, busca identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y áreas susceptibles de mejora que contribuyan al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos en materia de protección y bienestar animal en el municipio de Toluca.

En este sentido, la evaluación de diseño programático representa una herramienta estratégica para verificar la pertinencia y congruencia del programa respecto a las necesidades sociales y al marco de planeación municipal, estatal y nacional. De igual forma, permite generar recomendaciones técnicas orientadas a mejorar la calidad del gasto público, optimizar la intervención gubernamental y fortalecer la atención integral de los animales domésticos y en situación de calle, bajo principios de bienestar, salud pública, control poblacional y tenencia responsable.

**Términos de Referencia**  
**Glosario**

**Amenaza**

Son situaciones o factores del entorno del programa o acción, que de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer impidiendo o limitando la obtención de los objetivos institucionales, respectivamente.

**Áreas de Oportunidad**

Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencias pueden mejorar.

**Aspecto Susceptible de mejora**

Los ASM son hallazgos, debilidades, áreas de oportunidad y amenazas identificadas durante la realización de una evaluación, que pueden ser atendidas para mejorar los Programas presupuestarios, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador, a fin de contribuir a la mejora continua.

**Cobertura**

La cobertura es la población que tiene acceso a los servicios y/o acciones que proporciona el Programa; se entiende por acceso la facilidad con la cual los beneficiarios pueden recibir los recursos del programa.

**Coincidencia**

Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales y atienden a la misma población.

**Complementariedad**

Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien, cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.

**Componentes del Programa**

Bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.



### **Cuellos de Botella**

Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el programa para alcanzar sus objetivos.

### **Diagnóstico**

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detalla sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

### **Diseño**

Se analiza el propósito del programa, es decir, el vínculo con la planeación nacional, la consistencia con la normatividad y las posibles complementariedades o coincidencias con otros programas federales.

### **Debilidades**

Son las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos del programa o acción, que pueden obstaculizar el logro de su fin o propósito.

### **Efectos directos**

Efectos logrados a corto o mediano plazo como resultado de una intervención.

### **Estudio de Caso**

Es una técnica de investigación cualitativa que permite la recopilación e interpretación detallada de toda la información posible sobre un objeto de estudio determinado.

### **Focalización**

La focalización es el grado de precisión en que el programa otorga beneficios a la población objetivo y evita el acceso a personas que no se encuentran comprendidas en ésta.

### **Grupos Focales**

La técnica de grupos focales es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos sobre opiniones de un tema específico.

### **Fortaleza**

Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.



<b>Hallazgo</b>	Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.
<b>Implementación</b>	Aplicación de un conjunto de actividades orientadas al logro de objetivos específicos.
<b>Instrumentos de recolección de Información</b>	Técnicas empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
<b>Matriz de indicadores para Resultados</b>	Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.
<b>Observación Directa</b>	Es una técnica de investigación cualitativa que consiste en el registro visual de lo que ocurre en una situación real, clasificando y consignando los datos de acuerdo con algún esquema previsto y en función del objeto de estudio.
<b>Operadores</b>	Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.
<b>Oportunidades</b>	Las oportunidades del programa corresponden a los factores externos no controlables por el programa o acción que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría del mismo.
<b>Padrón de Beneficiarios</b>	Lista oficial de beneficiarios/as que incluye a las personas atendidas por los programas federales de desarrollo social cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.
<b>Población Atendida</b>	Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.



### **Población Objetivo**

Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

### **Población Potencial**

Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

### **Proceso**

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

### **Evaluador**

Las personas servidoras públicas, físicas o morales que realicen los trabajos de la evaluación correspondiente.

### **Recomendaciones**

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.

### **Técnicas de Investigación Cualitativas**

Son técnicas de recolección de datos que permiten profundizar en la descripción y entendimiento de un objeto de estudio, a partir de su interpretación y análisis.

### **Trabajo de campo**

Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales aplicación de cuestionarios, entre otras técnicas que se consideren necesarias para lograr los objetivos de la evaluación.

### **Tipo de apoyo**

Son los bienes y/o servicios que el programa proporciona a sus beneficiarios.

### **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación**

Área administrativa ajena a la operación de los Programas presupuestarios designada por las dependencias para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones; revisar su calidad y cumplimiento normativo; y enviar los resultados de la evaluación externa a las instancias correspondientes.



**Unidad**  
**Responsable**

Área Técnica que de acuerdo con sus necesidades requiere la prestación de servicios de Evaluación y establece las especificaciones, normas de carácter técnico y demás información y justificación necesaria, para realizarse la contratación requerida.



**Términos de Referencia**  
**Entregables**

La evaluación se conformará por los siguientes entregables que el evaluador elaborará, conforme con el calendario, así como los medios o formatos de entrega.

**Calendario de entregas**

No.	Descripción de los entregables	Fecha de entrega	Medio de entrega
1	De la pregunta 1 a la 22	Cuarta semana de junio 2026	Vía correo electrónico institucional en documento de Word
2	De la pregunta 23 a la 30	Primera semana de julio 2026	Vía correo electrónico institucional en documento de Word
3	Informe final: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen ejecutivo</li> <li>• Introducción</li> <li>• 30 preguntas resquitas</li> <li>• FODA</li> <li>• Valoración final</li> <li>• Conclusiones</li> <li>• Fuentes</li> <li>• 13 anexos</li> </ul>	Segunda semana de julio	Mediante oficio, en cd con documento de pdf

Durante el desarrollo de la evaluación, se deberá considerar la realización de al menos tres reuniones entre el Sujeto Evaluado (SE) y el Evaluador:

**Perfil de los evaluadores**

Formación académica	Experiencia
Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencias políticas, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática del proyecto.	Experiencia comprobable en evaluación a programas presupuestarios en materia de desarrollo social y no sociales, levantamiento de información en campo y sobre temas afines al proyecto.



## Términos de Referencia

### Contenido de la Evaluación

**1. Presentación y antecedentes del Programa presupuestario.** En esta sección, se debe indicar los antecedentes relevantes de la evaluación de diseño; siendo al menos los siguientes:

- a) Descripción ejecutiva del Programa presupuestario (Pp) a evaluar.
- b) Programa Anual de Evaluación (PAE) que da origen a la evaluación.
- c) Situación que amerita la realización de una evaluación de diseño:
  - Circunstancias que dieron origen a la creación del Pp.
  - Cambios sustanciales al Programa presupuestario.

### 2. Objetivos.

**Objetivo General:** Evaluar el diseño del Programa 02010502 Protección, control y bienestar animal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

#### Objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

### 3. Evaluación y metodología.

La evaluación en materia del Diseño Programático se divide en siete tomos e incluye un total de **30 cuestionamientos** que al finalizar la evaluación deberán ser contestados, como se detalla en la siguiente tabla:



<b>Tomo</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Total</b>
I. Justificación de la creación y del diseño del programa.	1 a 3	3
II. Contribución a las metas y estrategias municipales.	4 a 6	3
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7 a 12	6
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	13 a 15	3
V. Matriz de Indicadores para Resultados. (MIR)	16 a 26	11
VI. Presupuesto y rendición de cuentas.	27 a 29	3
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	30	1
<b>Total</b>	<b>30</b>	

La evaluación se realiza mediante un trabajo de administración, el cual consiste en el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información que proporcione el sujeto evaluado responsable del programa, así como información adicional que la UIPPE considere necesaria para justificar su análisis.

Esta evaluación se llevará a cabo con base en la información proporcionada por la dependencia responsable del programa/proyecto, teniendo en cuenta la forma de operar de cada uno de ellos. Además, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con el sujeto evaluado, así como recopilar información adicional que la UIPPE considere necesaria para justificar el análisis.

#### **4. Reglas Generales para la respuesta de las preguntas.**

Los siete Tomos incluyen preguntas específicas, de las cuales 24 serán respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se seleccionará uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.



Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responderán con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

### Formato de respuesta.

Cada una de las preguntas se responderá en una cuartilla (sólo de ser necesario se podrán adicionar más) y deberá incluir los siguientes conceptos:

- a) La pregunta.
- b) La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta.

Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar un nivel de supuesto.

- a) El análisis que justifique el cumplimiento de cada uno de los incisos, estableciendo en primer lugar **“SÍ CUMPLE”** o **“NO CUMPLE”** con el supuesto que se verifica en el inciso, e indicando las fuentes de información que sustenta el argumento presentado, tal como se muestra en el ejemplo de respuesta.

El nivel de supuesto elegido debe ser congruente con los incisos que **“SÍ CUMPLE”**.

- a) En caso de no cumplir con el nivel máximo de respuesta (Nivel 4), el evaluador deberá emitir las recomendaciones correspondientes.

### Elementos que considerar para generar las respuestas.

Para las repuestas de manera binaria (SÍ/NO), se considera lo siguiente:

- Determinación de la respuesta **SÍ**: Cuando el programa cuente con información, documentos y/o evidencias para responder **“SÍ”** a la pregunta, se procede a precisar uno de cuatro niveles de supuestos que se verifican.
- Determinación de la respuesta **“NO”**: Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente.
- Determinación de la respuesta **“NO APLICA”**: Sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a los cuestionamientos; de verificarse este evento, se explicarán los motivos por los cuales **“NO APLICA”** para la respuesta.

Para el total de las preguntas, los TdR incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:



- 1) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
- 4) Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

Anexo	Nombre
1	Descripción General del Programa Presupuestario. <b>(Formato Libre)</b>
2	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. <b>(Formato Libre)</b>
3	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios. <b>(Formato Libre)</b>
4	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa. <b>(Formato Libre)</b>
5	Indicadores. <b>(Apéndice de Formatos)</b>
6	Metas del programa. <b>(Apéndice de Formatos)</b>
7	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados. <b>(Formato Libre)</b>
8	Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación. <b>(Apéndice de Formatos)</b>
9	Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios. <b>(Apéndice de Formatos)</b>
10	Valoración final del diseño del programa. <b>(Apéndice de Formatos)</b>
11	Principales fortalezas, retos, y recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario. <b>(Apéndice de Formatos)</b>
12	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). <b>(Apéndice de Formatos)</b>
13	Ficha técnica de la evaluación. <b>(Apéndice de Formatos)</b>

## **5. Características del programa.**

Con base en información solicitada a los sujetos evaluados, se adjuntará en el **Anexo 1** Descripción General del Programa presupuestario, una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas.

Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

- 1) Identificación del Programa presupuestario (nombre, entidad responsable y las unidades ejecutoras, año de inicio de operación, entre otros);
- 2) Problema central o necesidad que pretende atender;
- 3) Objetivos del Plan de Desarrollo del Municipio;
- 4) Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- 5) Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida;
- 6) Cobertura y mecanismos de focalización;
- 7) Presupuesto aprobado;
- 8) Metas del indicador a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades;
- 9) Valoración del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.



**Términos de Referencia**  
**Tomo I**

**I. Justificación de la Creación y del Diseño.**

Con base en la identificación que la unidad ejecutora del programa haya realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe integrar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y actualización.
  - d) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno del municipio.
- Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
  - Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con dos las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>



**1.1.** En la respuesta se incluirá la definición del problema y, en su caso, las recomendaciones de mejora.

Asimismo, se indicará si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización, así que deberá especificarse en qué periodo se realizará dicha actualización.

**1.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizarán documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML).

**1.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 10 y 30.

**2. El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp se describe de manera específica:**

- a)** Causas, efectos y características del problema.
- b)** Cuantificación de la población que presenta el problema.
- c)** Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d)** El plazo para su revisión y su actualización.

- Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
- Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>



<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.</li> <li>• El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> <li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico</li> </ul>

**2.1.** En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

**2.2.** Se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización, el cual deberá precisarse.

**2.3.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

**2.4.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, 10 y 30.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa presupuestario lleva a cabo?**

- Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
- Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (municipal, estatal, nacional o internacional) de que la intervención es la más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

- 3.1.** En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia municipal, estatal, nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.
- 3.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.
- 3.3.** La respuesta a la pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.



**Términos de Referencia**  
**Tomo II**

**II. Contribución a las Metas y Estrategias.**

**4. El Propósito del Programa presupuestario está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México (PDEM) vigente y Plan de Desarrollo Municipal vigente considerando que:**

- a)** Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos de los Planes de Desarrollo, por ejemplo: población objetivo.
  - b)** El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguno(s) de los objetivos de los Planes de Desarrollo Vigentes.
- Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo u objetivos de los programas sectoriales, regionales o institucionales, se relaciona, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
  - Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) de los programas sectoriales, regionales o institucionales.</li> <li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) de los programas sectoriales, regionales o institucionales.</li> <li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) de los programas sectoriales, regionales o institucionales.</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>



4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) de los programas sectoriales, regionales o institucionales</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivo(s) del eje de cambio o transversal, programa especial o institucional</li> </ul>
---	--

- 4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del plan o programa sectorial o institucional, al que está vinculado el Pp. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, con los que el Pp se vincule, se deben incluir en la respuesta.
- 4.2. En caso de que exista más de un programa sectorial, regional o institucional, con los que el programa se vincule, se deben incluir en la respuesta.
- 4.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, relacionados con el Pp, la MIR y/o documento normativo.
- 4.4. La respuesta a la pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 5, 6 y 30.

**5. ¿Con cuáles de los ejes de cambio y transversales y objetivos de los Planes de Desarrollo Municipal y del Estado de México, están vinculado el objetivo relacionado con el Pp?**

**No procede valoración cuantitativa.**

- 4.1. En la respuesta se deben incluir los ejes de cambio y transversales y los objetivos del PDM y del PDEM vigentes relacionados y señalar por qué se considera que están vinculados.
- 4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el PDM y PDEM vigentes, relacionados con el Pp, la MIR y/o documento normativo.
- 4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6 y 30.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa presupuestario con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)?**

**No procede valoración cuantitativa.**

- 6.1. En la respuesta se debe definir la vinculación de acuerdo con las siguientes

definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito del Pp es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- b) Indirecta: El logro del Propósito del Pp aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- c) Inexistente: El logro del Propósito del Pp no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

**6.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

**6.3.** La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 30.



## **Términos de Referencia**

### **Tomo III**

#### **III. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.**

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

- a) Población potencial: Se refiere a aquella parte de la población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el Pp.
- b) Población objetivo: Es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del Programa presupuestario.
- c) Población atendida: Se entenderá como la población beneficiada por el Pp en el ejercicio fiscal evaluado.

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.



d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

- Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial, objetivo y atendida se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
- Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo)</li> <li>• Las definiciones cumplen con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo).</li> <li>• Las definiciones cumplen con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo).</li> <li>• Las definiciones cumplen con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo).</li> <li>• Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

**7.1.** En la respuesta se deben incluir las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida; así como su cuantificación.

**7.2.** La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el **Anexo 2** Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

**7.3.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documento oficial, diagnóstico, ejes de cambio o transversales.

**7.4.** La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 9, 10, 13, 15 y 30.

**8. ¿El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?**

- Si el Pp no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos,



se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

- Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se consideran los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• El Pp cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	• El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	• El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	• El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

**8.1.** En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el Pp y, en su caso, la información faltante y la argumentación de por qué se considera que el Pp conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por sistematizada la información que se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

**8.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documento normativo del Pp, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

**8.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12 y 13.

**9. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**No procede valoración cuantitativa.**

**9.1.** En la respuesta se debe describir y valorar de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

**9.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.

**9.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las



preguntas 7, 10, 11 y 13.

**10. Programa presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
  - b) Especifica metas de cobertura anual.
  - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.
- Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
  - Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

- 10.1.** En la respuesta se debe indicar de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración y largo plazo trascienda la administración.
- 10.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico, documentos oficiales y/o MIR.
- 10.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9, 11 y 13.



**11. Los procedimientos del Pp para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Están difundidos públicamente.
- Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
  - Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

- 11.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones.
- 11.2. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.



- 11.3.** Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.
- 11.4.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 11.5.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 8, 9, 10 y 12.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
  - b) Existen formatos definidos.
  - c) Están disponibles para la población objetivo.
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.
- Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
  - Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se consideran los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>



- 12.1.** En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.
- 12.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben de ser documento normativo del Pp y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).
- 12.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 8 y 11.

**Términos de Referencia**  
**Tomo IV**

**IV. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención**

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Pp (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - c) Esté sistematizada.
  - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Si el Pp no cuenta con información de los beneficiarios del Pp o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
  - Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.



4

- La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

**13.1.** En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en el **Anexo 3**. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Se entiende por:

- a)** Sistematizada: información que se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.
- b)** Actualizada: el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información.
- c)** Depurada: no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

**13.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

**13.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 9, 10, 15 y 30.

**14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a)** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - b)** Están sistematizados.
  - c)** Están difundidos públicamente.
  - d)** Están apegados al documento normativo del Pp.
- Si el Pp no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cumplen con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
  - Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**14.1** En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el Pp para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones.

Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen.

Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

**14.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

**14.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a las preguntas 8, 9, 10 y 12.

**15. Si el Programa presupuestario recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

**No procede valoración cuantitativa.**

**15.1** En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales).

Asimismo, se debe señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información del no beneficiario con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.



**15.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

**15.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.

**Términos de Referencia**  
**Tomo V**

**V. Matriz de Indicadores para Resultados.**

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - b) Están ordenadas de manera cronológica.
  - c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
  - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
- Si el Pp no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
  - Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.



- 16.1** En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las Actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa en el **Anexo 4** Matriz de Indicadores para Resultados del programa.
- 16.2** La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.
- 16.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 17, 20, 21 y 26.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
  - b) Están redactados como resultados logrados.
  - c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito del Pp.
  - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito del Pp.
- Si la MIR del Pp no tiene establecido al menos un Componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
  - Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.



- 17.1** En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- 17.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.
- 17.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
  - b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
  - c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
  - d) Está redactado como una situación alcanzada.
  - e) Incluye la población objetivo.
- Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
  - Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- 18.1** En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.



**18.2** La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

**18.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
  - c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
  - d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
  - e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa.
- Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
  - Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

**19.1** En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

**19.2** La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

**19.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26.



**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

- Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
- Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en los documento normativo del Pp.
2	• Algunas de las Actividades y Componentes de la MIR se identifican en los documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en los documento normativo del Pp.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en los documento normativo del Pp.

**20.1** En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y los documentos normativos; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora y la justificación de las sugerencias.

**20.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben los documentos normativos, manuales de operación y/o MIR.

**20.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19 y 26.

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:**

- a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.



- d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
  - e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.
- Si los indicadores del Pp no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
  - Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

**21.1** En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el **Anexo 5** Indicadores, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR.

El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos TdR.

**21.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

**21.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.



- e) Frecuencia de Medición.
  - f) Línea base.
  - g) Metas.
  - h) Sentido (ascendente, descendente).
- Si las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp no cumplen con al menos una de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
  - Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

**22.1** En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el **Anexo 5 Indicadores**, se debe incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos.

**22.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

**22.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características:**



- a) Cuentan con unidad de medida.
  - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
  - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- Si ninguna de las metas del Pp cumple con al menos una de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
  - Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deben considerar los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**23.1** En la respuesta se debe indicar la forma en que el Pp establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de estas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato **Anexo 6** Metas del programa.

El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos.

**23.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

**23.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 21, 22, 24, 25 y 26.



**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
  - b) Con un nombre que permita identificarlos.
  - c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
  - d) Públicos, accesibles a cualquier persona.
- Si los medios de verificación no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
  - Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

**24.1** En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

**24.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.

**24.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 22, 23, 25 y 26.

**25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.



c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

- Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
- Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

**25.1** En la respuesta se debe explicar de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:

- Fin- Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Propósito- Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Componentes- Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Actividades- Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

**25.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.

**25.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.

### Valoración Final de la MIR

- 26. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

#### No procede valoración cuantitativa.

- 26.1** En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el **Anexo 7** Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- 26.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del Pp y/o documentos normativos.
- 26.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.



## Términos de Referencia

### Tomo VI

#### VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas

- 27. El programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**
- a)** Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Pp, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
  - b)** Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.



- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
  - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento).
- Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
  - Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

**27.1** En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el **Anexo 8** Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del Pp llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.



**27.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, información contable y el Presupuesto de Egresos Municipal.

**27.3** La respuesta a esta pregunta de ser consistente con la respuesta de la pregunta 20.

**28. El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a)** Los documentos normativos están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b)** Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c)** Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d)** La dependencia que opera el Pp cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

- Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
- Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.



- 28.1** En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.
- 28.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.
- 28.3** 28.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 14 y 29.

**29. Los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - b) Están sistematizados.
  - c) Están difundidos públicamente.
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.
- Si el Pp no cuenta con procedimientos de ejecución de acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
  - Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de acciones tienen todas las características establecidas.



- 29.1** En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el Pp para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones.

Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

- 29.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 29.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a las preguntas 13 y 28.



## **Términos de Referencia**

### **Tomo VII**

#### **VII. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas.**

- 30. ¿Con cuál y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias con otros Pps estatales?**

**No procede valoración cuantitativa.**

- 30.1** En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a)** El Propósito de los Programas.
- b)** La definición de la población objetivo.
- c)** Los tipos de apoyo otorgados por el Pp.
- d)** La cobertura del Programas.

En el formato del **Anexo 9** Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios, se incluirán los textos similares del Pp evaluado y de los otros programas. Mediante su análisis detectará los casos en que:

- Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias.
- Atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes, por lo tanto, pueden ser complementarios.

El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos.

- 30.1** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a las preguntas 13 y 28.
- 30.2** La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.

## **6. Valoración Final del Diseño del Programa Presupuestario.**

Se debe realizar una valoración general del Pp utilizando las respuestas que integran cada uno de los Tomos. La valoración debe de ser de un máximo de tres cuartillas se deberá reportar en el **Anexo 10** Valoración final del diseño del Pp y seguir la siguiente estructura:

- Justificación de la creación y del diseño del programa.
- Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales.
- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Presupuesto y rendición de cuentas.

## **7. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.**

Se debe integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada Tomo de la evaluación y reportadas en el **Anexo 11** Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario, en el que se deben incluir máximo 5 fortalezas y/u oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas y 5 recomendaciones por Tomo de la evaluación.

## **8. Conclusiones.**

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. Se deberá reportar en el **Anexo 12** Conclusiones con una extensión máxima es de dos cuartillas.



# Términos de Referencia

## Apéndice de Formatos



**ANEXO 05**  
**Indicadores**

**Programa Presupuestario:** \_\_\_\_\_

**Unidad Responsable:** \_\_\_\_\_

**Unidad Ejecutora:** \_\_\_\_\_

**Tipo de Evaluación:** \_\_\_\_\_

**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:** \_\_\_\_\_

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin			SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO
Propósito			SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO
Componentes			SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO
Actividades			SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



**ANEXO 06**  
**Metas del Programa**

Programa Presupuestario: \_\_\_\_\_

Unidad Responsable: \_\_\_\_\_

Unidad Ejecutora: \_\_\_\_\_

Tipo de Evaluación: \_\_\_\_\_

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: \_\_\_\_\_

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin			SÍ/NO		SÍ/NO		SÍ/NO
Propósito			SÍ/NO		SÍ/NO		SÍ/NO
Componentes			SÍ/NO		SÍ/NO		SÍ/NO
Actividades			SÍ/NO		SÍ/NO		SÍ/NO

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

**ANEXO 08**

**Gastos Desglosados del Programa y Criterios de Clasificación**

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: servicios personales	1000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000			\$ -
2000: materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	Subtotal de Capítulo 2000			\$ -
3000: servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal Capítulo 3000			\$ -



4000: transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal Capítulo 4000			\$ -	
5000: bienes muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal Capítulo 5000			\$ -	
6000: obras públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
Subtotal Capítulo 6000			\$ -	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en capital				
Gasto Total				
Gastos Unitarios				



**ANEXO 09**  
**Complementariedad y Coincidencias entre Programas presupuestarios**

**Programa Presupuestario:** \_\_\_\_\_

**Unidad Responsable:** \_\_\_\_\_

**Unidad Ejecutora:** \_\_\_\_\_

**Tipo de Evaluación:** \_\_\_\_\_

**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:** \_\_\_\_\_

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con Coincidencia	Programas Complementarios	Justificación
Fin									
Propósito									
Componentes									
Actividades									

**ANEXO 10**  
**Valoración Final del Diseño del Programa**

**Nombre del Programa:** \_\_\_\_\_

**Unidad Responsable:** \_\_\_\_\_

**Tipo de Evaluación:** \_\_\_\_\_

**Año de la Evaluación:** \_\_\_\_\_

<b>Tema</b>	<b>Nivel</b>	<b>Justificación</b>
Justificación de la creación y del diseño del programa		
Contribución a la meta y estrategias estatales.		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Matriz de Indicadores para Resultados		
Presupuesto y rendición de cuentas		
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	N/A	
<b>Valoración final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas</b>	

Nivel= Nivel promedio por tema.

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).

NA: No aplica.



**ANEXO 11**

**Principales Fortalezas, Retos, y Recomendaciones  
 para la Evaluación de Diseño Programático del Programa  
 presupuestario**

Tema de evaluación Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Debilidad o Amenaza</b>			



## ANEXO 12

### Aspectos Susceptibles de Mejora

Se refiere a los principales resultados identificados del ejercicio de evaluación, los cuales son aspectos importantes que deben mejorarse en el Programa presupuestario, para el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, los ASM se clasificarán en 4 tipos, siendo los siguientes: Específicos, Institucionales, Interinstitucionales e Intergubernamentales, con el propósito de identificar el quienes intervendrán en el cumplimiento de cada uno de ellos, así como el ámbito de responsabilidad que les corresponde.

Por lo anterior, los tipos de ASM se definen como:

- **Específicos:** aquellos cuya solución corresponde a la Unidad Ejecutora (UE) responsable del Programa presupuestario (Pp).
- **Institucionales:** aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.
- **Interinstitucionales:** aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una UR.
- **Intragubernamentales:** se refiere a aquellos que demandan ser atendidos en coordinación de dos o más Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Aspectos Susceptibles de Mejora				
No.	ASM	Número de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

**ANEXO 13**

**Ficha Técnica de la Evaluación**

<b>Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación</b>	
Nombre del programa evaluado:	[Nombre del Pp sujeto a evaluación]
Tipo de Evaluación:	[Tipo de evaluación de acuerdo a los Lineamientos y al nombre de la evaluación]
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación:	[Año del PAE en la que fue programada la evaluación]
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	[Año inmediato anterior al PAE en el que fue programada la evaluación]
Fecha en que se concluyó la evaluación:	[DD-MM-AAAA]
Unidad Responsable de la operación del Pp	[Nombre de la Unidad Responsable del Pp evaluado]
Servidor(a) público(a) responsable del programa:	[Nombre del Titular de la Unidad Responsable de la operación del Pp]
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	[Indicar el área administrativa ajena a la operación del Pp designada para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo] (UIPPE)
Nombre de la instancia evaluadora:	[Solo en caso de haber contratado a un evaluador externo, se deberá colocar nombre de la firma, consultoría o institución que realizó la evaluación, en caso contrario colocar "No Aplica"]
Nombre del coordinador(a) de la evaluación:	[Nombre del responsable de la coordinación de la evaluación del equipo evaluador]
Nombre de los(as) principales colaboradores(as):	[Nombres de los colaboradores principales del coordinador de la evaluación]